

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11542** PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 68/2008, por auto de 28 de febrero de 2011 se ha acordado la conclusión del concurso referente al deudor Bampton Property Group, S.L.U.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- La anterior resolución se publicará mediante edictos en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110021894-1